



RESOLUCIÓN N° **0495**

NEUQUEN, 16 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° OE-4442-M-2013 y las Solicitudes N° 41565/D y 41564/D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de toneladas de cemento normal a granel y cemento asfáltico, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 37/2013, cuyo acto de apertura operó el 18 de Junio de 2013 a las 11:00 hs.;

Que a fs. 73/74 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar la presente;

Que a fs. 76/77 la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 149/DACCyDP/13 observa que no se adjuntan las invitaciones cursadas a la firma DE BONA GIACOMA y a la Sindicatura Municipal. Sugiere solicitar a la firma STEKLI SARITA SENOBIA que, en forma previa a la adjudicación definitiva, presente el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente;

Que a fs. 78/80 se adjunta la documentación solicitada por la Auditoría Municipal;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 37/2013, tramitada para la adquisición de ----- toneladas de cemento normal a granel y cemento asfáltico, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a las firmas STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 66.000,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil) y GRUPO PETROGAN S.A., en el renglón N° 2, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 254.910,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Diez), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 74, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 76/77 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.



FDO.: ARTAZA